

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA** : 08 DE ABRIL DE 2014

**SESIÓN N° 10**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.33 horas.

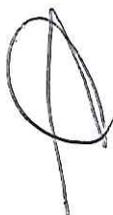
**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.  
Doña María Inés Cabrera Squella.  
Don Ernesto Moreno Beauchemin.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Mikhael Marzuqa Butto.  
Don Ricardo Sáez Valenzuela.  
Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**  
Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Giannina Repetti.  
Don Jean Pierre Chiffelle.  
Don Patricio González.  
Don Omar Baeza.  
Doña María Eugenia Chadwick.  
Don Adrián Medina  
Don Marcelo Madrid.  
Don Antonio Ramírez.  
Don Patricio González.  
Don Fares Jadue.



## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Adjudicación Propuesta Pública "Actualización Plataformas de Telecomunicaciones"
- 4.- Adjudicación Licitación Pública "Distribución Diario Comunal".
- 5.- Otorgamiento Patente Alcohol.
- 6.- Hora de Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.  
¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentran entregadas para ser aprobadas por los señores Concejales las Actas N° 6, N° 7 y N° 8.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ofrece la palabra, si hay observaciones a las Actas ya mencionadas.

Entonces, no habiendo observaciones, ¿Quiénes están por la aprobación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 6, del 27 de febrero de 2014, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 7, del 4 de marzo de 2014, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 8, del 18 de marzo de 2014, sin 9observaciones.

## **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** En esta oportunidad voy a dejar en espera la Cuenta, hasta la próxima semana, ya que por motivos de fuerza mayor tengo que retirarme a las 10 de la mañana, por lo tanto, las voy a acumular.

### **2.1. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 24 de marzo al 04 de abril de 2014:

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.

## **3.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “ACTUALIZACIÓN PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIONES”**

**EL SEÑOR ANTONIO RAMÍREZ:** Nos corresponde presentar la propuesta de adjudicación “Actualización de Plataforma de Telecomunicaciones”, que es el servicio de telefonía fija que tiene la Municipalidad.

Esta licitación tuvo un cronograma en el cual se llamó a licitación en febrero del 2014.

Las publicaciones se hicieron a contar del 19 de febrero, hubo visita técnica por parte de los oferentes interesados.

La apertura electrónica se hizo a través de Mercado Público el 24 de marzo y la apertura de la oferta electrónica se hizo en la misma fecha.

En atención a que esta es una materia tan específica y técnica, para lograr el mejor resultado posible se contrató el servicio de un profesional del área de las comunicaciones, el señor Daniel Venegas, quien se encuentra acá en caso de que hubiera consultas de carácter técnico.

**EL SEÑOR ANTONIO RAMÍREZ:** En esta propuesta hubo sólo dos oferentes, GTD TELESAT y CIBERPLUS S.A.

La actual empresa, no participó y ambas empresas cumplían con los requisitos para contratar con el Estado.

Hay una comisión técnica integrada por el Administrador Municipal, la Directora de SECPLA, el Director de Asesoría Jurídica, la Directora de Administración y Finanzas y los Jefes de Departamentos de Educación y Salud.

Como está señalado en el informe de adjudicación que se le hizo llegar la semana pasada, la evaluación de esta propuesta consistía de dos partes, una oferta técnica que tenía una ponderación de un 50%, en donde los sub factores a considerar eran, enlace de datos con un 21%, telefonía fija con 21% y los servicios agregados y una oferta económica en donde la ponderación también era de un 50%, enlace de datos con un 18%, trama o cantidad de minutos con 18%, paquete de minutos a celular 4%, paquete de minutos larga distancia 2% y servicios agregados 8%.

**EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:** Presentamos la pauta de evaluación.

En primer lugar se evalúan los enlaces de datos. Podemos indicar que se evaluó la conectividad, acceso efectivo a internet y se fueron asignando de acuerdo al grado de cumplimiento los factores para evaluar.

En el puntaje final, GTD obtiene un 17,9%; y CIBERPLUS un 15,1%, de un total de 21% en este rubro.

En telefonía fija, se fueron asignando ponderadores. Podemos mencionar detalles de la aplicación del diseño y así se fueron asignando ponderadores, GTD obtiene un 17,9%; CIBERPLUS 18,7%, de un total de 21%.

Valores Agregados. Aquí está la mantención de cableado estructurado, tótem de encuesta, video extreme, sistema de grabación de llamadas y directorio electrónico web. Se asigna a GTD un 8%; y a CIBERPLUS, un 5,2%.

Total de ponderación técnica es de un 43,8% para GTD TELESAT S.A.

Datos y tramas de telefonía fija. Aquí la comisión evaluadora tomó el siguiente acuerdo: se resuelve adjudicar a la telefonía más trama con tráfico de 100 mil minutos. Se podía optar entre 150 mil minutos y 100 mil, se hizo un cálculo y la Municipalidad entre todas sus unidades gasta en promedio 50 mil minutos, así es que con los 100 mil minutos ampliamente satisfacemos las necesidades de la comunidad.

También se asignaron ponderadores, obteniendo GTD un 41,6% y CIBERPLUS 36,4%.

**EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:** Servicios Agregados, aquí la Municipalidad de Recoleta se reserva el derecho de adjudicar la totalidad o parcialidad de la denominación Servicios Agregados. La comisión resuelve aquí adjudicar 3 servicios, mantención del cableado estructurado, video extreme y chat y un directorio electrónico web, que va en mejora de los servicios que tenemos o agregamos nuevos servicios a lo que es la plataforma de telecomunicaciones, GTD se evalúa con un 7,6%; y CIBERPLUS con un 7%.

En conclusión, la mejor evaluada luego de aplicada la pauta de evaluación económica, obtiene una ponderación de 49,20%, respecto de un total de 50% y CIBERPLUS 43,4%.

En la oferta técnica, GTD obtiene un 43,8% y CIBERPLUS un 39,4.

En total, GTD obtiene un 93% contra CIBERPLUS CON UN 82,4%.

El total de aprobada esta licitación sería de 715,45 UF.

*(Se integra a la sesión el señor Concejal Fernando Pacheco)*

**EL SEÑOR ANTONIO RAMÍREZ:** El contrato de los 48 meses a la Municipalidad le significó un valor de aproximadamente 16 millones 7 mil pesos a la UF en que se calculó al 17 de marzo y esta adjudicación, que son las 715,45 UF, que considera la Municipalidad y servicios de Educación y Salud, contemplaría un valor propuesto a adjudicar de 16 millones 878 mil pesos, es decir, 100 mil pesos aproximados de mayor costo para la Municipalidad y los servicios traspasados incluyendo que se está presentando un mejor servicio desde el punto de vista técnico.

**EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:** Por tratarse de un servicio único, tanto para la Municipalidad como para los Departamentos de Educación y Salud, este valor se desglosa proporcionalmente de acuerdo a los siguientes criterios:

Como es un valor total tenemos que distribuirlo en 3 Unidades, para los datos calculamos cuales iban a ser los megabytes que iban a utilizar cada Unidad, la Municipalidad va a ocupar 328 megabytes, Educación 281 y Salud 77.

En función de eso, obtuvimos que del valor que hay que cancelar la Municipalidad va a cancelar un 47%, Educación un 42% y Salud un 11%.

Voz y servicios agregados: De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, concluido el mes, la empresa adjudicataria dentro de los dos días hábiles siguientes deberá remitir a la Unidad Técnica, el consumo del mes concluido el minutaje. La Unidad Técnica realizará el cálculo para el pago en proporción a los minutos consumidos y determinará los montos a facturar para cada Unidad dentro de los 3 días hábiles una vez recepcionada la información.

**EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:** Hicimos un análisis de enero a diciembre del año pasado para ver cuál era la tendencia en temas de minutos y obtuvimos que la Municipalidad ocupaba en promedio mensual 37 mil 191 minutos, Educación 759 minutos y Salud 6 mil 421 minutos.

Si se diera esa tendencia, esos valores quedarían distribuidos en un 84% para la Municipalidad, Educación un 2% y Salud un 14%.

**EL SEÑOR ANTONIO RAMÍREZ:** Es un valor referencial que se va a saber concluido cada uno de los meses, ahí se informará a cada Unidad cuánto es el costo.

**EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:** Desde el punto de vista técnico y económico, la oferta de la empresa GTD TELESAT S.A, se ajusta razonablemente al requerimiento planteado por la Municipalidad.

Por lo tanto, esta comisión evaluadora propone al señor Alcalde como al Concejo Municipal la adjudicación del servicio a la empresa GTD TELESAT S.A, RUT N° 96.721.280-6, por el servicio de voz, 315,72 UF, Datos 399,73 UF, más el minuto a celular por trama de 0,0014 UF y el valor minuto larga distancia 0,0014 UF.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo consultas pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 28**

***“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Actualización Plataforma De Telecomunicaciones” Id 2373-11-Lp14 A La Empresa GTD Telesat S.A. Rut N° 96.721.280-6, domiciliada en Moneda N° 920 Piso 11 Santiago, por la suma equivalente a UF 715,45 mensual IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.***

**(Sigue)**

## **ACUERDO N° 28 (Continuación)**

***“Déjase constancia que los valores del servicio a contratar y su pago se desglosa de la forma que se indica:***

***A) Enlaces de datos UF 399,73 distribuido de la siguiente forma:***

***Municipalidad UF 187,87***

***Educación UF 167,89***

***Salud, UF 43,97.***

***“Trama de Telefonía voz, más valores agregados UF 315,72.- este servicio será pagados por el Municipio, Departamento Educación y Salud en las proporciones que se indican en las Bases de la licitación.-“***

### **4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “DISTRIBUCIÓN DIARIO COMUNAL”**

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** El Concejo rechazó la adjudicación de esta propuesta y derivamos ese rechazo a la SECPLA, de acuerdo a lo que se basa el Dictamen N°68.415, en donde señala *“el Concejo sólo podrá impugnar fundadamente este rechazo”* y los argumentos no estarían contemplados en las bases de la licitación, que era, según recuerdo, no estar de acuerdo en las ponderaciones de la pauta de evaluación o por existir un solo oferente que llegó al proceso.

De acuerdo a lo que dice en ese mismo Dictamen la Contraloría se debe volver a someter al Concejo para fundamentar el rechazo si se mantiene esa posición.

Es por eso que se plantea esta adjudicación, la que cumplió con todos los estándares técnicos y administrativos del proceso, y que no tiene, desde nuestro punto de vista como Dirección de Control, objeciones en el área administrativa – técnica como señaló.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** La razón de la votación negativa era porque no contaba, yo en lo personal, con las bases administrativas. Porque me causaba curiosidad al menos, con la cantidad de empresas que se dedican a esto que no se presentaran a esta licitación.

Me llegaron las bases. Sólo el Concejal Ernesto Moreno las tenía y me llegó una presentación distinta a la que aprobamos recientemente, en donde estaban las bases bien explicadas.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Quizás me expresé mal, lo que yo dije es que habíamos recibido la información de que las bases estaban a disposición de quienes quisieran consultarlas, que había llegado por parte de SECPLA.

Si lo dije mal, me excuso.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Hoy las tengo, me saca las dudas de por qué se manifiesta esta situación.

En las bases dice que *“la empresa deberá considerar a lo menos 12 personas para la distribución del periódico de la comuna de Recoleta”*.

Me parece muy bien, porque es bueno que cuando contratemos un servicio incluyamos a personas que trabajan en la comuna.

De hecho, el señor Concejal Luis González Brito, leyó una carta la semana siguiente de la gente que ya trabajaba repartiendo este diario en la comuna, cuestión que al menos me causó curiosidad, pero sí quiero que considere de alguna manera fiscalizador y representante que tiene las atribuciones de asesorar al Alcalde de las normas que deben cumplirse.

Dice que se ha considerado dar un espacio especialmente a los habitantes de la comuna de Recoleta para realizar este tipo de servicios, porque lo que la empresa deberá presentar una nómina inicial de contratos de personas que prestan este servicio repartidores con domicilio en Recoleta.

Este requerimiento será evaluado de acuerdo a la pauta de evaluación de la propuesta.

El listado de personas será acreditado según se indica en las bases administrativas de la licitación.

Yo me pregunto, cualquier empresa sería que se dedica a dar ese servicio, cuya publicación sale el 27 de febrero, que quizás da a muchos Municipios el servicio, entre el 27 y el 11 de marzo, día en que se reciben las ofertas, ¿podrá tener un listado de 12 personas capaces de hacer esta entrega del diario?

En mi caso personal, es posible que lo logre. Ahora entiendo el resultado de un sólo proponente, a la otra persona la busqué en Google y es una persona que tiene una empresa que no se dedica al rubro.

Mi voto es no y con mayor razón que la vez anterior.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Su argumento no está establecido en las bases.

Respecto al plazo, hay plazos mínimos de publicación.

Entonces, cuando es inferior, automáticamente rechaza y tenemos que aumentar el plazo de publicación.

Con respecto al tema del personal, el contratista presentó certificados por 12 personas y obtuvo el 100% en ese factor, cumplió el requisito de las personas que viven en Recoleta.

Con respecto al punto de que existe sólo un oferente, en el portal existían 3 oferentes y uno de los requisitos era que tenían que presentar la boleta de garantía en cierto horario en Secretaría Municipal y sólo uno presentó ese requisito, por eso fueron dejados fuera de bases.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿El señor Gonzalo Capredil tenía experiencia en el rubro?

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Lo desconocemos, porque no alcanzamos a abrir las ofertas.

Hay etapas en el proceso y como el requisito es presentar su boleta de garantía de seriedad de la oferta antes de determinada hora, sólo cumplió la señora Margarita Cruz Castro.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Están los argumentos dados, hay un reparo de Control, vuelvo a someter a votación la licitación presentada, por la aprobación.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Agradezco a la Administración y al Director de Control, porque esta es la forma seria que se hacen las cosas y también tengo que decirlo claramente, lamento que se hayan mandado cartas presionando a este Concejal, no sé si alguien más, a partidos políticos, falto que llamaran a mi mamá para acusarme de que me había abstenido.

Los Concejales fuimos elegidos para representar a los vecinos, no a partidos políticos y dentro de las pocas herramientas que tenemos es abstenerse.  
Apruebo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén, Fernando Pacheco, Luis González Brito, Ernesto Moreno y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 3 votos en contra (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y Mikhael Marzuqa) y un voto de abstención (el señor Concejal José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 29

***“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Contratación Distribución Periódico Comunal de Recoleta Al Día” a doña Maricel Margarita Cruz Castro, Rut N°12.477.192-7, domiciliada Claudio Matte Pérez N° 2445 Santiago, por un valor de 80 pesos IVA incluido por unidad distribuida; dejándose establecido que la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Técnica asciende a un total de \$40.000.000.-por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.***

### **5.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL**

#### **5.1. Solicitud de patente de cabaret y discoteca**

**EL SEÑOR OMAR BAEZA:** Vengo a presentar el tema que quedó por discutirse hace dos semanas en relación a la solicitud de patente de cabaret y discoteca ubicada en avenida Recoleta 1591.

Sobre el particular se solicitó la opinión de la Junta de Vecinos N° 24, la cual sería la más afectada por los vecinos que se encuentran frente a ella.

En relación a la respuesta dice *“fueron consultados los residentes en conjunto habitacional y vecinos aledaños, quienes manifestaron su desconformidad y oposición al funcionamiento de este recinto, todo aquello debido a los problemas de convivencia, peleas ruidos molestos, etc. que se generan en lugares como estos.*

*Por tal razón, no estamos de acuerdo con la autorización de este permiso manteniéndonos firmes ante esta respuesta”,* esto es en relación a la Unidad Vecinal N° 24, que sería la más afectada, que es distinta a la respuesta de la Unidad Vecinal N° 25, que sería donde se estaría otorgando esa patente.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esto ya estaba discutido. Hoy viene corregido el tema de los números, por lo tanto pido que se someta a votación de manera inmediata, ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 2 votos a favor (la señora Concejala María Inés Cabrera y el señor Concejala José Villarroel), 4 votos de abstención (los señores Concejales Mikhael Marzuqa, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Ricardo Sáez) y tres votos en contra (los señores Concejales Ernesto Moreno, Juan Pastén y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 30**

***“Rechazar la solicitud de doña Soledad Giovanna Soriano Caballero Rut 21.602.796-5, domiciliada en Rosas N° 1190, Dpto. 411 Santiago, el Otorgamiento de Patente Alcohol de Cabaret y Discoteque Clasificada en la Letra D) y O) de la Ley 19.925, para funcionar en calle Avenida Recoleta N° 1591 Recoleta en virtud del informe negativo evacuado por la Junta de Vecinos El Progreso de Recoleta, que se relaciona con ruidos, peleas y desórdenes que afectan la Seguridad Ciudadana y Paz Social de los vecinos”.***

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SAEZ:** La semana anterior y este sábado que fue más tarde, me di una vuelta cerca de las 23.30 horas y hay varios mail de vecinos que plantean sus aprensiones, pero el denominador común son los lugares que hoy están funcionando y que tienden no a ser en la dirección que se está discutiendo la patente, que físicamente las numeraciones son cercanas, pero prácticamente hay una cuadra entre un local y el otro, lo que me preocupa.

No sólo ahí, sino que en cualquier lugar de la comuna, vamos a tener siempre el problema de que alguien que quiera emprender y tal vez con la mejor de las intenciones y que tal vez sea un aporte para el lugar, finalmente termina pagando injustamente las consecuencias del mal manejo que hacen otros contribuyentes en el sector.

Entonces, ahí la discoteca “Mi Gente” y otros locales que hay en el sector más otros locales que están por ahí, al lado del taller mecánico son las que generan el movimiento en la noche, los tacos, generan el tránsito de personas con alcohol por plena Avenida Recoleta, e independiente de que esta patente no se autorice, el problema va a seguir vigente y va a permanecer ahí.

Tal vez hoy apostamos a que no dar esta patente elimine el problema, pero eso no elimina el problema que hoy tienen los vecinos en el sector.

Solicito dentro de las facultades de la Administración no soltar esa área, porque más allá de esta patente, hay un problema real que se mantiene en el sector y que tiene que ver con el ejercicio de las patentes por parte de ese contribuyente en ese lugar y que viene desde hace un tiempo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** En términos de lo que entiende esta Administración, el derecho a la iniciativa privada no está por sobre la calidad de vida de los vecinos, eso es lo primero.

Lo segundo es que no son las patentes las que se comportan de una manera u otra, sino quienes asisten a esos lugares.

Lo que se está haciendo, por lo menos a quienes votamos el rechazo es no solo impedir que el problema crezca, sino tratar de atacarlo, porque hemos fiscalizado y hay dos de los locales que tienen un par de partes.

Ustedes saben que para avanzar hacia una sanción mayor se necesita una cantidad de partes que deben estar separados en el tiempo también y por lo tanto esto es un proceso, pero el aumento de la fiscalizaciones respecto de los años anteriores, han sido por sobre un mil por ciento, al igual que el aumento de las clausuras. Esto lo digo con datos concretos, están todos debidamente registrados y documentados.

La idea es seguir con esto, y son dos líneas paralelas: Primero, evitar que el problema siga creciendo; y, segundo, combatirlo por la vía de las fiscalizaciones.

Pero, no obstante eso, me llama la atención la falta de sintonía muchas veces que tenemos con la comunidad.

Solo en el espacio de estas dos semanas en que votamos esta patente, recibí más de 18 correos de vecinos que están al frente.

Me llama la atención que el rechazo no haya sido aún mayor. Voto en conciencia y sé que estamos votando en favor de que esos vecinos tengan al menos un poco menos de molestia y seguiremos para disminuir la otra.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Mi abstención se debe a que viene el informe de Carabineros favorable con observaciones y hay una lista de firmas de vecinos.

Vinieron varios vecinos diciendo que ellos no habían sido consultados, o sea la Junta de Vecinos N° 25, cuando hizo el informe, lo hizo basado en 10 o 12 personas, lo que no representa a la Junta de Vecinos, además viene la carta de rechazo de la Unidad Vecinal N° 24, que también vale, porque ahí viene con la firma de casi toda la gente que vive en el edificio, además de los correos que llegaron pidiendo el rechazo.

Me abstuve por las observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Más allá de las discusiones generales que podamos tener sobre el tema, en el último Concejo, cuando vimos este caso -y esto lo digo porque cuando uno vota en estos casos, la verdad es que todos lamentamos que salgan perjudicadas personas, porque esto es muy importante para su vida, eso se da por descontado- observamos la representatividad del apoyo vecinal que había tenido esta iniciativa y al mismo tiempo sosteníamos que la parte de la comunidad mucho más perjudicada -de hecho por un problema geográfico y de ubicación más que por una distribución vecinal jurídica era aquella a la cual le vamos a pedir el pronunciamiento y el que llegó, que para mi juicio debía ser determinante- fue un pronunciamiento negativo. Esto sin desmedro de todo lo que hemos recibido en las oficinas como reclamo esporádico, espontáneo y puntual.

*(Se retira el señor Alcalde a una actividad en la Recoleta Dominica a la cual asistirá la señora Presidenta de la República, en donde él oficiará de anfitrión, continua presidiendo la señora Concejala María Inés Cabrera)*

## **5.2. Solicitud de patente de Restaurante**

**EL SEÑOR OMAR BAEZA:** Tenemos una patente de Restaurante diurno – nocturno, ubicado en Artesanos N°719, local 106, que cuenta con todos los requisitos legales.

Viene con la opinión favorable de la Junta de Vecinos N°84 y el informe de Carabineros viene con observaciones, principalmente debido a la encuesta que hizo a las personas de ese lugar. Los vecinos y locatarios se sentirían amedrentados y perturbaría la tranquilidad de los vecinos. Además, existen variados ilícitos considerados relevantes para coartar y restringir la tramitación de la solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes.

Por lo tanto existirían impedimentos sustanciales que pudieran afectar tanto a la seguridad como la tranquilidad de los residentes de la comuna.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En qué sentido apuntan esos variados ilícitos.

**EL SEÑOR OMAR BAEZA:** Verificando y georreferenciado, los ilícitos del lugar, de acuerdo a la base de datos que tiene la Sexta Comisaría de Carabineros.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Es el entorno entonces.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se ubica en la Vega Chica.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Vamos a votación.  
¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, José Villarroel, Ricardo Sáez, Luis González Brito y Juan Pastén), un voto de abstención (señor Concejal Mikhael Marzuqa), y un voto en contra (señor Concejal Ernesto Moreno), adopta el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO N° 30

*“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificada en la Letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Avilio Vilca Susanibar Rut 14.682.238-K para funcionar en calle Artesanos N° 719 Local 106 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”*

#### 6.- HORA DE INCIDENTES.

##### 6.1. Contratación de distribución de diario comunal

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Como decía el Director acerca de la contratación del servicio de distribución del diario comunal, hay bases que están establecidas, que se señaló al presentar la propuesta la semana antes pasada de que estaban conformes y que los proponentes habían cumplido con las condiciones, excepto los dos que no presentaron las boletas de garantías, más allá de los contenidos las cosas también tienen sentido por su forma y las formas acá no han sido de lo más prudentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** No cabe duda que uno expresa valores y elementos de juicios personales cuando declara opiniones.

Es bastante extraño a mi parecer que habiendo tres proponentes, haya dos que, interesados en la propuesta, no entregan una boleta de garantía de un mínimo valor, cuando el negocio es por 40 millones de pesos.

Entonces ahí hay una cuestión de forma.

El Concejal Ernesto Moreno indicó que la bases estaban a disposición, lo correcto es que sean distribuidas, así fue realizado, pero eso no es fundamental en el voto.

Hay demasiada preocupación por adjudicar a una postulante que ha participado en otras propuestas; donde ya lo vimos, es bastante dudosa la corrección en lo que ella está postulando -ejemplo los sacos de arena que se le pagó el doble de lo que se le pagó a otro cotizante-.

Eso, a mi juicio, genera conflictos en los valores internos que manejo.

Otra cosa es la presión ilícita que recibí indirectamente, de parte del Presidente Comunal del Partido Comunista, quien dirigió una carta al Presidente del Comunal del PPD, en el cual milito, reclamando por mi voto como Concejal.

No estoy sometido a las presiones de alguna determinada disciplina partidaria, no es el caso. Sin embargo, recibimos una carta que cuestiona la votación que realicé.

Me hubiera parecido mejor que se me acercara y conversara conmigo, no utilizar este procedimiento que además de ser indirecto atenta en contra de la libertad de conciencia de un Concejal.

Hay una presión generalizada para que se actúe de un determinado modo, no hay tolerancia ni respeto a la diversidad de opinión que podamos tener.

Sobre la carta recibida y firmada por un equipo de trabajo, no hay persona que se haga responsable de lo que ahí se declara y me parece que esa carta pudo haber sido hecha por una persona y que firmó "Equipo de Trabajo".

Quiero dejar constancia de que esta licitación ha estado rodeada de estas situaciones, que me parecen poco prudentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Si el Concejal Marzuqa hubiera tenido una intervención destinada a lo que él mismo llama textualmente "*de limpiar su conciencia por lo que había votado en la primera parte de la sesión*", yo no habría intervenido, porque me parece legítimo y hasta deseable que una persona se pronuncie sobre temas muy personales, pero como volvió a repetir algunas frases que dejan cosas en nebulosa, quiero decir algunas cosas.

Él sostiene que la licitación está rodeada de situaciones extrañas o poco claras o que no serían de la mejor manera, quiero reiterar tres cosas, como lo ha ratificado el Director de Control:

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:**

1.- La licitación cumplió con los plazos y con lo establecido procedimentalmente en la legislación que nos rige al respecto.

2.- Cumplió con el requisito de personal presentado acorde con las bases de la licitación.

3.- Se hizo a través del portal ChileCompra, que es la instancia para llevar a cabo esto, donde hubo 3 oferentes.

Sostener que es raro que no se puedan presentar boletas, pero insinuar algo que no sé qué es, no me parece correcto.

Respecto a la frase que usó "*hay demasiada preocupación por asignar a una proponente*", podría decir hay demasiada preocupación por no asignar una proponente.

Respecto a las presiones por votar, si fuera por eso, siempre tenemos presiones.

En las sesiones pasadas se ha dicho mucho acerca de la postulante, señora Cruz. Esta persona ha postulado a más de 20 licitaciones públicas, lo que significa que se dedica a cosas que tienen que ver con lo que discutimos en el Concejo; y de esas 20 o más, ha perdido la mayoría.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto a la licitación, no acepto presiones de nadie, voto porque creo que debo votar.

Se ha dado en otras licitaciones que también quedo un solo oferente y fue entregada la licitación habiendo quedado uno sólo y ahí no hubo objeción de nadie, no entiendo por qué ahora sí.

Solicitar al señor Secretario, que para la próxima sesión quede citada la Comisión de Salud.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** La exposición del Director de Control acerca de la licitación antes conversada es impecable, porque nadie ha objetado la formalidad de la licitación.

El problema es que a lo menos esta situación que se ha generado en torno a ella, sumado el tema de la carta, que agradezco la valentía de los dos Concejales que lo han planteado públicamente, es un rumor que corría dentro de la comuna y más en el ambiente en que nos movemos y la pregunta es ¿cuándo antes en este Concejo o en los anteriores periodos a algún Concejal se le envió una carta para acusarlo por su votación en un Concejo frente a una patente de alcohol o frente de una licitación pública?

Llevo hartos años acá, y creo que es la primera vez que eso sucede.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Cuando se establece que se va a ponderar de una manera determinada el que se llegue con certificados de las personas de la comuna, cada vez que planteamos en otras licitaciones si era posible que las empresas que estaban participando de una licitación, era posible establecer en las bases que ojala que la gente contratada fuera de la comuna, se nos indicó que no era posible, porque era discriminación. Por lo tanto, a lo más se podía sugerir.

En estas bases se establece como uno de los requisitos ponderables el hecho de que la empresa, cualquiera de ellas, llegue con certificado de trabajadores que sean de la comuna.

En este caso fue fácil cumplir, porque esta empresa ya venía prestando el servicio hace más de un año.

Todos los meses, con gente ya contratada de la comuna, información que aún no llega, lo más probable es que las otras empresas pueden haber llegado con las boletas de garantía, pero en este caso en particular y la ponderación respecto de los trabajadores, no me cabe la menor duda de que se les iba a hacer más difícil porque cuando se habla de los plazos además.

Hay que contabilizar que a los menos habían un par de fines de semana, por lo tanto los días hábiles en que esta empresa o cualquiera puede dedicarse al levantamiento de algunos trabajadores.

Era más difícil, salvo para quien tiene los antecedentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Para cerrar lo de las licitaciones, cuando hablé lo hice desde el sentido común y lo que considero las buenas practicas, de modo de que ha sido aclarado que se cumplió con todas las formalidades.

Quiero dejar planteadas algunas preguntas que no han tenido respuestas, porque lo que uno espera es que si tiene algunas dudas, así como plantea el Concejal Ricardo Sáez, acerca de Educación, esté disponible el Director de Educación, como ha sido normalmente su conducta para dar respuestas a estas, sean satisfactorias o no.

Entonces, quiero dejar planteadas algunas interrogantes, como ¿por qué hay un equipo de trabajo que envía una carta y no viene firmada?

¿Por qué el presidente comunal de un partido presiona al presidente comunal de otro partido con respecto a la votación del Concejal?

¿Qué interés tiene el presidente de ese comunal por que la licitación siga un curso o sea aprobada, cuando fue rechazada con el voto de este Concejal?

¿Cuál es el interés que hay, cuál es el vínculo para que exista un interés de algún tipo?

Cualquier persona tiene el legítimo derecho y los mínimos dedos de frente como para hacerse esas interrogantes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Lo estoy haciendo en el sentido común: ¿por qué esta persona que está postulando ahora recibe el doble de lo que vale un producto en el mercado?

Ya no es el que paga sino el que recibe, que también tiene involucrada su conciencia en el negocio que se está haciendo.

Son preguntas que tenemos que hacernos junto con la otra que dejó entrever el Concejal Ricardo Sáez.

Cuando se quiere hacer propuestas que permitan una amplia participación, lo normal es que al menos estas tengan unos 20 días hábiles para ser presentadas.

Si hay empresas que ya están realizando el servicio por el cual se llama a licitación están en ventaja con el resto, la manera de equiparar es darles plazos coherentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No quiero volver a insistir en que rechazo todos los términos que se han usado o insinuado respecto a la persona que postuló y al procedimiento para la distribución del diario en Recoleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Con respecto a las presiones, me llegó un mensaje diciendo "*Luis, qué pasa con su voto*".

A quien envió el mensaje, les indico que no acepto presiones.

## 6.2. Subvención a organización juvenil

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Ayer, en una reunión que tuve con la agrupación John Lennon, se me solicitó que consultara respecto de la entrega de subvención que se hacía, por más de 10 o 12 años.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Según ellos, han ido al Departamento de Jóvenes y al Departamento de Cultura y sólo han entrampado la situación.

Hasta el día de hoy no hay respuesta de si van a ser ayudados o no. Solicito saber en qué va ese asunto.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Tenemos a más de una organización que realiza actividades.

En el caso de John Lennon, postularon a un proyecto por Cultura para desarrollar su obra.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** El Municipio, a través del programa Jóvenes, definió apoyar a ACCIS con subvención.

En la manera de apoyar de distintas formas estas iniciativas, hay una situación en el Departamento de Cultura y ahí quisiera que se solicitara al Director de Cultura las explicaciones pertinentes de por qué no han salido estos fondos, que entiendo están aprobados, pero no sé si es por trámites administrativos, no cuento con la razón concreta, hoy está en la Corporación de Cultura y es ahí donde se tienen que solicitar las explicaciones.

Entiendo que se está cursando, pero hay que consultarle al Director de Cultura porque esos recursos ya están asignados.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Esta es una tradición; y en algunas oportunidades, dado que las subvenciones no están en ese periodo, qué certeza hay de si es que esos fondos están aprobados que pudiesen salir vía subvención por el Municipio.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Podríamos revisar esa situación, lo vamos a plantear, lo tendríamos que ver con la Administradora y el señor Alcalde, para subsanar la situación. La subvención tiene que pasar por aprobación del Concejo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** La de Cultura no.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Ellos tienen un financiamiento de Cultura y por eso no se les está apoyando en el Municipio.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** La gente del John Lennon postuló por Cultura, porque se les pidió que lo hicieran así.

Iba a postular como siempre, que es la subvención municipal que pasa por este Concejo.

La premura del tiempo es porque este fin de semana deben instalar la infraestructura de la presentación de la obra que dura 3 o 4 días.

Les dijeron que estaban complicados con los fondos porque se les había entregado a otra organización.

Aprovecho de solicitar las condiciones sobre la cual se decidió finalmente por esta organización, en qué términos se les entrega en estadio, hay un cobro por la entrada, hemos visto la publicidad que se está realizando y además dentro de los convocantes aparece "La Chimba" a quienes nosotros les entregamos una subvención importante y un recinto para que funcionaran.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Entonces, quisiera saber cuáles son los compromisos de la Municipalidad con esa organización, y saber quiénes conforman esa organización.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Vamos a informar al Concejo.

Quiero comentar que Musicales Chile es una organización que funciona en el Centro Cultural Juan Verdaguer y que como actores se han organizado para generar este evento y que a través del patrocinio de Cultura y Deporte solicitaron el uso del espacio, pero lo tendremos en consideración.

La idea no es perjudicar a los grupos que actúan, facilita uno de los días para que ocupe el gimnasio.

Para resolver el tema de ACCIS, decidimos apoyarlos a ellos porque venían desarrollando un trabajo con el Programa Juventud. Les entregamos el Zócalo.

Finalmente, entiendo que el tema de John Lennon lo están haciendo por Cultura, pero informaremos al Concejo todos estos detalles.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** En términos de la información de lo planteado por Fernando Pacheco, solicito los antecedentes del uso que va a tener el estadio y la información solicitada de Musicales Chile.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Quisiera dejar en Acta, que desde que se inició esta Administración y desde hace dos Administraciones pertenezco al directorio al igual que Fernando Pacheco y nunca he sido convocada.

Entiendo que en la página web tampoco figura mi nombre.

La verdad es que está demás decir que quiero oficializar mi renuncia, próximamente lo haré mediante una carta dirigida al Presidente del Directorio de la Corporación Cultural, que es el Alcalde, dado que este cargo tiene implicancias personales si la administración no es correcta y por antecedentes que tengo me tiene preocupada la situación.

### **6.3. Acuerdos de Comisión de Comercio - Conmemoración del 1 de Mayo**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** Voy a dar cuenta de dos reuniones de la Comisión de Comercio, leeré algunos acuerdos y a hacer comentarios.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:**

*"Minuta de acuerdo de la Comisión de Comercio, del 18 de marzo del 2014, sobre Tirso de Molina. Se invitó a esta Comisión a las partes para que expresaran sus problemas y propuestas para modificación de la Ordenanza; ofrecer un espacio de solución de conflicto como la creación de una mesa de trabajo.*

*"Dichos dirigentes fueron invitados y no asistieron".*

*"Se solicita listado de locales caducados entre 2013 y 2014, compromiso de entregar por parte de Mauricio Rozas y Omar Baeza*

*"Solicita listado de la cantidad de locales.*

*"Solicita propuesta de cambio a la Ordenanza por Departamento Jurídico de dicho mercado.*

*"Minuta de acuerdos de la Comisión de Comercio, del 25 de marzo de 2014, sobre Ordenanza Municipal para el Comercio en la Vía Pública, Estacionados, Ambulantes y Ferias Libres en General.*

*"1.- Intentar reanudar la mesa para mejor desarrollo del comercio en la vía pública.*

*"2.- Ordenamiento general de las ferias libres, persa Zapadores, marcación, asignación de posturas, solución a traslados, asignación de patentes.*

*"3.- Solución a problemas de basura, definir criterios económicos y sociales para un mejor funcionamiento.*

*"4.- Solucionar problemas de estacionamiento de vehículos en la platabanda y así no generar problemas a los vecinos.*

*"5.- Definir situación de coleros al interior de las ferias, se generar espacios de delincuencia e inseguridad.*

*"6.- Trabajar y entregar propuestas de modificación de ordenanza por parte del Departamento Jurídico.*

*"7.- Tener claridad en las instrucciones y toma de decisiones para con los contribuyentes".*

En relación al caso de Sandra Vargas, lo vimos en comisión y en definitiva nosotros en pleno coincidimos en que había que buscar solución a problemática que presenta, vía modificación de Ordenanza Municipal.

Hubo otros que pudiera proponer la Administración, Gabinete, se hicieron las conversaciones con el señor Director Jurídico y se conversó con la señora Fabiola como parte de la Administración.

Nosotros como comisión recomendamos que son ellos quienes deben tomar la decisión para la solución del problema, en el entendido de que el pleno de esta comisión está de acuerdo en solucionar la problemática.

Agrego que vamos a precisar y ver la formalidad para que en estas reuniones de comercio se haga parte el Gabinete, porque nosotros proponemos, recomendamos pero a estas dos Comisiones de Comercio no ha asistido quien resuelve. La discusión la consideramos de carácter relevante.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** Saludo la invitación que me han hecho los trabajadores de Recoleta que se están organizando para realizar por segunda vez la conmemoración del 1° de Mayo.

Es importante que se hayan coordinado con el Municipio para este evento que en el fondo fija directrices del quehacer y de lo que debe ser el destino de los pobladores y trabajadores, en donde vayan fijando ideas que sean consideradas tanto por empleadores privados como públicos.

Veo de vital importancia que estén coordinados, tengan objetivos y saquen declaraciones públicas.

#### **6.4. Informe sobre situación de Directores y reemplazos - Cobro por arriendo de Estadio Recoleta**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Solicito a la Administración que se nos informe las personas que están con licencia, los cambios de Directores y quiénes están reemplazando.

Solicito al Director de Control informar a este Concejal cuánto se cobró por el arriendo del Estadio de Recoleta a la productora Musicales Chile, porque se está cobrando 5 mil pesos por la entrada para ver la obra Jesucristo Superstar, por lo tanto claramente hay fines de lucro.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Era formalidad que se informaba a los Concejales de los cambios en jefatura, funcionarios, nuevas destinaciones y ahora solicito se haga nuevamente.

#### **6.5. Asistencia a Seminario de Concejales**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Entiendo que, en la formalidad, para asistir al Seminario de Concejales de la Asociación Chilena es necesario informarlo en Concejo y quería preguntar quienes están disponibles y quieren asistir...

Entonces, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Juan Pastén, Fernando Pacheco, José Villarroel y quien habla.

## 6.6. Información sobre Educación

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Insisto con los resultados de la matrícula 2014, hay otra información, en que se ha planteado insistentemente en que entre el 2012 y 2013 la Municipalidad ha aumentado en un 30% la matrícula.

Sin embargo, los índices del Ministerio de Educación, que son las bases formales sobre las cuales se paga la subvención a cada uno de los Municipios establece que entre el 2012 y 2013, no sólo no aumentó la matrícula, sino que bajó en más de 100 alumnos.

Por lo tanto, ahí hay una contraposición de información que, a lo menos en lo que hemos solicitado, hay que establecer cuál es la realidad y sumarle el 2014.

En este mismo Concejo se planteó que el equilibrio presupuestario para este año estaba dado por 10 mil alumnos en matrícula y además un 85% de asistencia y se reconoció que en estos dos supuestos se podía dar un equilibrio. Si hoy no tenemos esos datos, nos veremos con un presupuesto desfinanciado en el área de Educación.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Siempre he creído que es fundamental que en los Concejos estén todos los Directores para que vayan escuchando lo que se plantea acá

Acerca de lo que planteó el concejal Ricardo Sáez respecto a las interrogantes que tiene, quiero señalar que he hablado en muchas oportunidades con el Director de Educación.

Este ha tenido la mejor disposición para aclarar todas las preguntas que se le hacen.

Le quiero plantear que hagamos una Comisión de Educación la semana subsiguiente -porque el Concejal Luis González Brito pidió Salud para el próximo Concejo-, de modo de que pueda entregar todos los antecedentes respecto a la marcha del equipo de Educación y de la función de gestión de Educación.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Pedí llamar al Director de Educación, por la intervención del Concejal, quien sostenía que la información que se había entregado en la Cuenta del Alcalde, en la inauguración del año académico, indicaba que las cifras respecto a las matrículas no correspondían.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** En diciembre del 2012, las matrículas vigentes eran de 7 mil 824 estudiantes, lo que no significa que esa cantidad de estudiantes vaya a matricular para el periodo 2013.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Por lo tanto recabo antecedentes de matrículas efectivas no vigentes.

Las efectivas hasta el año 2013 eran aproximadamente 7 mil, es decir de esos 7 mil y algo que tenían matrícula vigente en diciembre de 2012.

De ellas solo casi 6 mil 960 habían matriculado para el periodo 2013 y tantos estudiantes, casi 6 mil matriculados periodo 2013.

Si calculo los 7 mil de diciembre de 2012 a los 8 mil 750 matrículas que tenemos hoy me da un aproximado de 25% de matrículas.

Si uno lo saca por años, en diciembre del 2012 eran de 7 mil y fracción.

Nosotros matriculamos en marzo 8 mil y fracción que eran las vigentes, en las efectivas es distinto, porque hay familias que matriculan en varios colegios.

Entonces, hemos sacado los porcentajes con todas las posibilidades estadísticas.

Si saco la cuenta de 7 mil matrículas del año 2012 al año 2014 y considero que tengo 9 mil 200 matriculados, me da un porcentaje aproximado del 30%.

Lo cierto es que hoy tenemos 8 mil 750 matrículas, comparadas con 7 mil casi efectivas del 2012.

Respecto a la asistencia, cuando hacemos el catastro 2012, tenemos alrededor de 85,6%, lo que era una gestión excelente, pero cuando iba a los colegios teníamos en realidad un 75%. Yo preguntaba y se me respondía lo siguiente *"es que aquí se nos daba la orden de arreglar la asistencia por la subvención"* por lo cual se les solicitó a los Directores de colegio que reflejaran la asistencia real, la cual bajó a un 79%, terminamos diciembre con un 80,04% real, esa es la explicación, en la comisión podemos dar mayor detalle.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Habíamos solicitado la información respecto a matrícula 2012 – 2013 y queríamos sumar 2014, por dos elementos que ameritaban la aclaración.

El primero es que circulaban cifras radicadas en el Ministerio de Educación, que informaba que la matrícula 2012 versus 2013 había un diferencial en contra de cerca de 100 alumnos y fracción.

Incluso en el desglose por colegio aparecía qué colegio había aumentado y cuáles habían disminuido el total comunal para el Ministerio, que entiendo es la cifra que usan para subvención que se cruza con la asistencia.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** El Ministerio oficializa las matrículas en abril de cada año.

En marzo de 2012 teníamos 8 mil 340 estudiantes.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Si uno compara con marzo de 2013 aquí teníamos 8 mil 100 matrículas aproximadas.

Entonces, uno podría decir que hubo una baja de matrículas, pero terminamos diciembre con casi 7 mil estudiantes, por lo tanto hay deserción, pero es ficticia, porque no todos los estudiantes son matriculados en diciembre para el otro año. Por lo tanto, tomamos la matrícula efectiva.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Lo segundo también es tener el cruce de la información de 2014.

Cuando nosotros discutimos, usted nos basó su equilibrio presupuestario para este año en dos supuestos que eran 10 mil alumnos en matrículas y 85% de asistencia.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** No, era el 10% de aumento en las matrículas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Como tenemos comisión, nos trae los datos con documentos que lo respalden.

Entonces, no habiendo más puntos, se cierra la sesión, a las 11:05 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE**